



IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

ALCALDIA

REF: Apruébase Programa Social Mejorando Condiciones De Habitabilidad De Familias De Escasos Recursos De La Comuna De Coihueco

DECRETO: 44

COIHUECO: 03 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que aprueba presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contar con movilización que traslade a voluntarios que realizarán instalación de viviendas a familias de escasos recursos de nuestra Comuna.
- 2.- Favorable Acogida de la Autoridad Comunal
- 3.- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7890, de Fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014.

1. DECRETO:

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "mejorando condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos de la Comuna de Coihueco N° 2", por un monto máximo de \$ 2.900.000. (Dos Millones Novecientos Mil pesos)
- 2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.
- 3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Subtitulo 22, ítem 08, asignación 011, "servicios de producción y desarrollo de eventos" Del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Firma]

GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

[Firma]

CARLOS GRANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:
/ Secretaria Municipal
/ DAF
/ Carpetas Programas
CCHA/GML/EHC/egs.-

3.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

Las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad y dentro de sus funciones se encuentra la promoción del Desarrollo Comunitario, pudiendo desarrollar además funciones relacionadas con la construcción de viviendas sociales. Por lo cual este programa busca promover acciones que van en beneficio directo de la Comunidad, instalando viviendas de emergencias de calidad en los domicilios de familias previamente seleccionadas y diagnosticadas con problemáticas de habitabilidad y de escasos recursos. Para ello existe la necesidad de contar con movilización y fletes para el traslado de los voluntarios y materiales que se instalarán en estas viviendas, lo que permitirá además mejorar las condiciones de vida de estas familias.

Además se busca generar espacios que mejoren la calidad de vida de estas familias vulnerables en el sector Urbano y Rural de nuestra Comuna, realizando los diferentes trabajos que permitan la instalación de viviendas definitivas por parte de los voluntarios de la Universidad del Desarrollo de Santiago.

SERVICIOS TRANSPORTE CON BUSES, SOLICITADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

CANTIDAD	PRODUCTOS SERVICIOS	PRECIO X DIA	TOTAL
3	BUSES	\$ 100.000. X 16 DIAS	\$ 2.500.000
1	SERVICIOS FLETES Y MATERIALES (Ferretería)	\$ 400.000.	\$ 400.000.
TOTAL	00	\$ 2.000.000.	\$ 2.000.000.

4.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa **\$ 2.900.000.-**
Aporte solicitado al Municipio **\$ 2.900.000.-**

5.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de movilización, Buses que cuenten con conductor y combustible para la primera quincena del mes de enero de 2014; para traslado de materiales y Voluntarios, además de otro imprevisto que se presente con los que se atenderán a los jóvenes voluntarios de las Universidades.


ERWIN HINOJOSA COTAL

DIDECO